OK 23/11

13

Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ORDEN DE PAGO No.**08**

San José de Cúcuta, 27 NOV 2023

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Universitario
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Norte de Santander

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2023-20000-030321-3
2023-11-27 09:36 -AGRICULTUR
Destino: 20000
cc:
Rem/D: JORGE MAURICIO MEJI
Asunto: CUENTA COBRO N.8 JOR
Folios: 23
Anexos: CUENTA COBRO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO

Cordial saludo,
Me permito enviar a su Despacho, la presente cuenta con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda Departamental para procedimiento de trámite de pago:

Rubro(s):	1.2.10.00 Ingresos corrientes de libre destinación 1.2.31.19 Estampillas. 2.3.2.02.02.009. servicios para la comunidad sociales y personales.
Nombre	***JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ***
Cédula de ciudadanía o Nit.	***70´568.555***
Dirección y teléfonos	***CL 10 # 2 – 72 Urb. TRAPICHES, VILLA DEL ROSARIO; 314 816 7905***
Certificado de disponibilidad presupuestal	***No 00 001740 con fecha 15 DE MARZO DE 2023*** ***No 00 004078 con fecha 24 DE AGOSTO DE 2023***
Registro presupuestal	***No. 00 001974 con fecha 22 DE MARZO DE 2023*** ***No. 00 007123 con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023***
Desembolso	CUENTA DE AHORROS ***N° 83232519978 BANCO BANCOLOMBIA***
Valor	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 2´800.000)**
Concepto:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ***CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023***

OTROS DOCUMENTOS: 1. Orden de Pago, 2. Cuenta de Cobro, 3. Oficio autorización descuentos, 4. Certificación bancaria, 5. Certificado de Cumplimiento, 6. Rut, 7. Certificado de no declarante, 8. Aportes de salud, pensión y arl, 9. Certificado por el supervisor de que es veraz dicho pago, 10. Informe de Actividades firmado por el supervisor y el contratista, 11. Comprobante de Egreso.

Atentamente,

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó	Olger Alberto López vergel	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	
Revisó	Belcy Omaira Ibarra Gómez	Supervisor	
Proyecto	Belcy Omaira Ibarra Gómez	Supervisor	

FOLIOS:

https://sistemadegestiondocumentalnds.gov.co/SIEPDOC/radicacion/stickerWeb/index.php?PHPSESSID=231127024751o200116210218AGRICULT

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927-7

DEBE A:

JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ
CC. 70´568.555 de Envigado

La suma de:
DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. ($2´800.000)

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ***CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 ADICIONAL 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023*** del periodo comprendido entre el **24 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, cuyo objeto: "Prestar los servicios profesionales como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto **"ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS, FORESTALES Y ACUICOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL código BPIN 2021004540046"**

San José de Cúcuta, 27 NOV 2023

JOGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ
CC. 70´568.555 de Envigado

2

San José de Cúcuta, 27 NOV 2023

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO ESTAMPILLA

JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No **70´568.555** expedida en **ENVIGADO (ANT)**, en mi calidad de contratista de la Administración Departamental, según contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023** ***ADICIONAL 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.***

por medio del presente escrito manifiesto que autorizo a la Secretaría de Hacienda Departamental-Tesorería a que realice sobre mi cuenta de cobro, los descuentos correspondientes por concepto de estampillas a que haya lugar.

Atentamente;

JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ
C.C. 70´568.555 de Envigado

Certificación Bancaria

Bancolombia

Viernes, 17 de noviembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE MAURICIO MEJIA VASQUEZ** identificado(a) con cc. **70568555** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	832-325199-78	2022/02/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	27 NOV 2023	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	08

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 *ADICIONAL 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.***
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA	**JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ**
C.C.	**70´568.555**
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	NO RESPONSABLE DE IVA
C.C. o N.I.T	N.A
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER código BPIN 2021004540046"
RUBRO	1.2.3.1.19 ESTAMPILLA, 2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. 2.3.2.02.02.009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 00 001740 DEL 15 DE MARZO DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**N° 00 001974 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023.**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16´800.000)**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

PLAZO O DURACIÓN	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**22 DE MARZO DE 2023**
FECHA ACTA DE INICIO	**24 DE MARZO DE 2023**
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	No aplica
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	No aplica
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	***ADICIONAL 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023***
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	***No 00 004078 con fecha 24 DE AGOSTO DE 2023***
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	***No. 00 007123 con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023***
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**VALOR ADICIÓN $6´253.000**
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	**2 Meses y 7 días**
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	**VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($23´053.000)**
FECHA DE TERMINACION	**30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Aseguradora: Solidaria No.**460-47-994000063464** de fecha **23 de MARZO del 2023 FECHA POLIZA ADICIÓN No 1 DE 18 SEPTIEMBRE DE 2023.**
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**BELCY OMAIRA IBARRA GOMEZ** Memorando de supervisión del **24** de **MARZO** de 2023.
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	No aplica
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1. **27 DE ABRIL 2023** 2. **5 DE JUNIO 2023** 3. **22 DE JUNIO 2023** 4. **26 DE JULIO 2023** 5. **31 DE AGOSTO 2023** 6. **4 DE OCTUBRE 2023** 7. **2 DE NOVIEMBRE 2023**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **24 de OCTUBRE de 2023** hasta **23 de NOVIEMBRE de 2023**. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con ***11*** folios.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$16´800.000**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	**$6´253.000**
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$23´053.000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	**$19´600.000**
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$2´800.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$653.000**

CONTROL DE PAGOS			
PAGOS REALIZADOS		**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1.	24 / 05 / 2023	CE 004091	$2´800.000
2.	9 / 06 / 2023	CE 005327	$2´800.000
3.	27 / 06 / 2023	CE 006473	$2´800.000
4.	28 / 07 / 2023	CE 008727	$2´800.000
5.	7 / 09 / 2023	CE 011986	$2´800.000
6.	11 / 10 / 2023	CE 014217	$2´800.000
7.	15 / 11 / 2023	CE 016372	$2´800.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **BELCY OMAIRA IBARRA GOMEZ** con cedula de ciudadanía **27´830.254** en mi condición de supervisor (a) del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023.** ***con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023*** **CERTIFICO** que:

JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **24 de OCTUBRE de 2023 al 23 de NOVIEMBRE de 2023**.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **DOS MILLONES OCHOCINETOS MIL PESOS MCTE $ (2´800.000)** correspondiente al pago Nº 8 de 9 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ítems	Mes anterior	Mes actual
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	**COLPENSIONES**
Valor	$185.600	**$185.600**
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS	**NUEVA EPS**
Valor $	$145.000	**$145.000**
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$28.300	**$ 28.300**
Valor total de cotización	$358.900	**$ 358.900**
N° de Planilla	4522271921	**4522272675**
PIN o Clave	UNICO	UNICO
Entidad financiera	BANCOOMEVA	BANCOOMEVA
Periodo Cotización	SEPTIEMBRE	**OCTUBRE**
Fecha de pago	12 OCTUBRE DE 2023	**7 NOVIEMBRE DE 2023**
N° de estampilla Pro-hospital	NA	NA
Porcentaje estampilla	NA	NA
Valor de estampilla	NA	NA

Observaciones (Si hay lugar a ello):

NINGUNA

Supervisor
BELSY OMAIRA IBARRA GOMEZ

Contratista
JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ

Interventor (si aplica)
(Nombre y cargo)

Ordenador de Gasto
OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903589096

(415)7707212489984(8020) 000001490358909 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 5 6 8 5 5 5	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 5 6 8 5 5 5	1 9 8 5 0 3 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEJIA	VASQUEZ	JORGE	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
CL 10 2 72 URB TRAPICHES

42. Correo electrónico jomaomv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 1 6 7 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 1 1 0 3 0	8 5 4 4	2 0 2 2 0 2 0 1	8 5 2 3 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 03 - 17 / 14 : 08: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA FUENTES MARIA LUISA
985. Cargo Analista IV

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ**, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número **70´568.555**, expedida en la ciudad de **Envigado**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **8** por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($2´800.000)** del contrato **CD-SADR-01457-2023** del día **22 de MARZO** de **2023**, ***adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023*** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.
2. Que **NO** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($53.206.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2022 superior a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS ($171.018.000).
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma. 27 NOV 2023



Firma:
Nombre: **JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ**
Documento de Identificación: **70´568.555 de Envigado**
Correo Electrónico: jomaomv@hotmail.com
Teléfono: **314 816 7905**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 *CON ADICIÓN NO 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023*, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ

CERTIFICA:

Que, **JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° **70´568.555**, cumplió a satisfacción con el pago de aportes a seguridad social durante el periodo comprendido entre **24 de OCTUBRE** de 2023 al **23 de NOVIEMBRE** de 2023, según el Contrato de Prestación de Servicios **No. ° CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023** ***con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.*** Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	**OCTUBRE**	ACTIVO

SALUD	PERIODO	ESTADO
NUEVA E.P. S	**OCTUBRE**	ACTIVO

PENSIÓN	PERIODO	ESTADO
COLPENSIONES	**OCTUBRE**	ACTIVO

Según planilla No. **4522272675** del mes de **OCTUBRE por** valor de **$ 358.900;** de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por la suma de **$2´800.000,** se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad social.

DATOS PARA VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

USUARIO:	**70568555**
CLAVE:	**@Luc45Maria09Jul97**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, 27 NOV 20

BELCY OMAIRA IBARRA GOMEZ
SUPERVISOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70568555
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE MAURICIO MEJIA VASQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 10#12-72 BARRIO TRAPICHES	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4522272675	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996498462

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																																			
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU																		
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																										
1	CC 70568555	MEJIA VASQUEZ JORGE MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 70568555	$ 28.300	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0																

TOTAL	**$ 358.900**

Planilla Pagada

San José de Cúcuta, 27 NOV 2023

Señora
BELCY OMAIRA IBARRA GOMEZ
Supervisor
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades No. 8 de 9 estimados del contrato de prestación de servicios No **CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023** ***con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023***.

Cordial saludo

Para su conocimiento, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **24 de OCTUBRE hasta 23 NOVIEMBRE 2023**, del contrato de Prestación de Servicios Profesionales, **No CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023** ***con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023*** cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER código BPIN 2021004540046"

Cordialmente,

JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL
24 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORMACION GENERAL		"EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios PROFESIONALES como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** para la gestión, asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER código BPIN 2021004540046
DATOS BÁSICOS CONTRATO:		
No. Contrato	**CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 *con adición No 1 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.***	
NOMBRES COMPLETOS	**JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ**	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales	
Dependencia	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Entidad	Gobernación de Norte de Santander	
Municipio	CUCUTA	
Departamento	Norte de Santander	
Fecha inicio de actividades	**24 DE OCTUBRE 2023**	

FECHA	**DESCRIPCIÓN**	**REGISTRO**
1. Acompañamiento y seguimiento profesional a los proyectos y programas que adelante la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.		
	No se presentó asignación de actividades	

2. Apoyar la secretaria de agricultura y Desarrollo Rural en las acciones de articulación interinstitucional que se adelanten con las diferentes entidades públicas y privadas que laboren en el sector agropecuario.		
	No se presentó asignación de actividades	
3. Asesoría profesional en el desarrollo de la supervisión que requiera el personal de planta de la Secretaria De Agricultura y Desarrollo Rural con los diferentes convenios, programas y proyectos que se encuentren en ejecución.		
	No se presentó asignación de actividades	
4. Desarrollar las demás funciones inherentes a su profesión.		
Fecha: **08 de noviembre 2023** **8:30 – 12:00 pm** **Lugar** **VIRTUAL**	**AGENDA AGROPECUARIA DE NORTE DE SANTANDER** **PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL AGROPECUARIO** **Atendiendo la invitación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento a participar en las diferentes actividades programadas y que hicieron parte de la semana en la Agenda Agropecuaria de Norte de Santander, se asistió al evento titulado: "Plan Estadísco Sectorial Agropecuario", que tiene el propósito convertirse en la principal herramienta de instrumentación estadística utilizada como apoyo en la creación y planeación de estrategias y acciones que permitirán fortalecer la producción de**	

información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural en el país.



En esta que fue la jornada 13, se socializo la hoja de la ruta de planeación estadística relacionada con los requerimientos de información del sector agropecuario y de desarrollo rural, el cual contiene los lineamientos estratégicos y acciones para suplir las principales necesidades del sector. Como resultado de la jornada, los productores nortesantandereanos recibieron información sobre la Estructura del Proyecto basado en la Proyección del comportamiento del mercado de tierras rurales y orientando su regulación con el fin de generar acceso eficiente y equitativo a las tierras; información suministrada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).



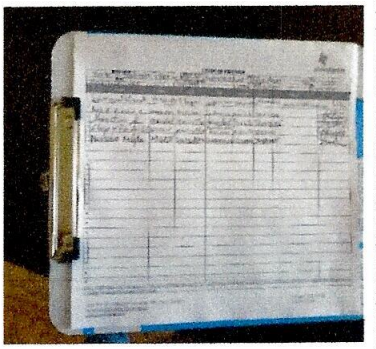
También se socializo la Propuesta de Solución por medio de RECIA que es la "Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria", con el fin de promover el desarrollo individual y colectivo para las cadenas productivas del campo colombiano, trabajando con personas, empresas e instituciones en sinergia y compartiendo importante información haciendo referencia a la infraestructura agropecuaria.

Meta 859: Acciones de articulación interinstitucional realizados.

"TALLER INTEGRAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COORPOCINOR"

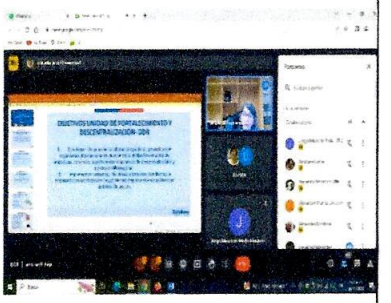


Por invitación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se participó en la actividad de Coorpocinor titulada: "TALLER INTEGRAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COORPOCINOR". El encuentro presencial fue

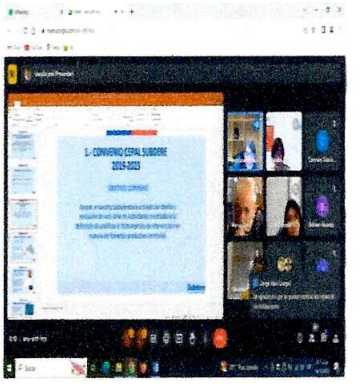
Fecha: 9 de noviembre 2023 2 PM – 5 PM Lugar Salón Argelino Duran Gobernación Cúcuta	programado por PORKCOLOMBIA que tuvo como propósito promover el fortalecimiento organizacional y productivo por medio de la realización del taller dirigido a los porcicultores de la región, también participo la UFPS en representación de la academia y colaboradores de gobierno municipal y departamental. Se socializaron temas como la importancia del Fortalecimiento asociativo en el logro de objetivos por medio del desarrollo de programas orientados al mejoramiento productivo y la eficiencia económica de los productores de carne de cerdo. La estrategia va orientada a crear compromiso por parte de los porcicultores de la región en satisfacer plenamente los requerimientos, expectativas y las necesidades del mercado objetivo teniendo en cuenta los riesgos internos y externos del sector productivo, que vayan de acuerdo con los lineamientos del gobierno. Para ello también se socializo. la importancia de ejecutar acciones encaminadas a dar cumplimiento con el tema de Inocuidad primaria, aspecto transcendental y que hace referencia a todas aquellas medidas de carácter preventivo que ayudan a controlar y mitigar los riesgos que puedan presentarse en una granja porcícola. Por último, se enfatizó en la aplicación de estrategias amigables con el medio ambiente, que garanticen impulsar un mejoramiento continuo de los servicios, a través del Talento Humano competente, inspirado en principios de integridad, innovación, compromiso y liderazgo. Se realizaron actividades de capacitación sobre estrategias para aplicar en el desarrollo de procesos sostenibles determinado por la Ley 99 de 1993, donde se establece las buenas prácticas sostenibles mejorando el bienestar social, ambiental y económico, esto sin afectar los recursos	 

	naturales en los que se lleven a cabo los procesos; generando beneficios como Mejora de la salud y el bienestar animal. Las prácticas sostenibles a menudo implican un enfoque en la salud y el bienestar animal, lo que puede llevar a una mejor calidad de vida para los cerdos y, en última instancia, a productos de mejor calidad. Meta 859: Acciones de articulación interinstitucional realizados. **"GUÍA PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SUBNACIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO""** La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, motivo la importante participación en el taller virtual Taller virtual "Guía para el Diseño de Programas y Proyectos Subnacionales de Desarrollo Productivo". El propósito del interesante taller sirvió como espacio de reflexión en torno al rol de los gobiernos intermedios en el diseño de programas de desarrollo productivo de alcance subnacional a partir de la experiencia chilena. Se socializaron objetivos de la unidad de fortalecimiento y de descentralización por medio del establecimiento de vínculos de colaboración publico privado con los diferentes organismos internacionales que permitan el diseño de un conjunto de estrategias con la meta de profundizar en la descentralización y trabajar en sinergia por el desarrollo de la región.	
Fecha: 14 de noviembre 2023 8:00 – 10: 00 am Lugar VIRTUAL		

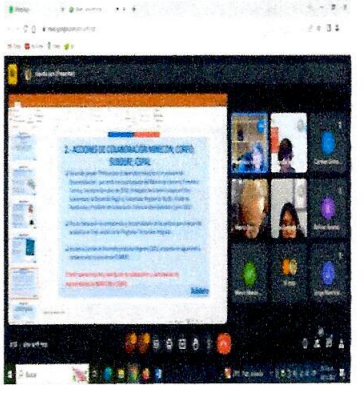
El otro objetivo propuesto es implementar acciones, iniciativas y procesos encaminados a mejorar las capacidades de los gobiernos nacionales en múltiples actividades. Según el convenio de la Cepal Subdere 2019 – 2023, tiene como fin apoyar la subsecretaria con el diseño y ejecución de una serie de actividades orientadas a la definición de políticas e instrumentos de intervención en materia de fomento productivo territorial. Entre las accione de colaboración entre Minecon, Corfo, Subdere, Cepal están el desarrollo de políticas dirigidas al desarrollo productivo en escenarios descentralizados, estudios de generación de competencias, asistencias a comités de desarrollo y propuestas de seguimiento de producción por parte del Subdere.



Los comités de desarrollo productivos regionales, son organismos colegiados con atribuciones para la toma de decisiones en materia de gestión presupuestal y de asignación de fondos, lo que permitirá avanzar en la distribución del poder y en la capacidad de los gobiernos regionales para potenciar el desarrollo productivo de acuerdo con las necesidades pertinentes de su territorio. Reflexión de Marco Llinás: "Cuando la sociedad está enferma de crecimiento, propone políticas de producción y crecimiento más sofisticadas, tener más articulación de los actores; Descentralización sin desarticularse de lo nacional (Ejemplo propuestas de Clúster Productivos desde los Territorios)".



Meta 859: Acciones de articulación interinstitucional realizados.



"MÁS FEST"

"Más Fest será el lugar para todos aquellos que se quieran atrever a crear, serán más oportunidades para trasformar realidades, más oportunidades para la innovación y más posibilidades de emprendimiento",

Fecha: 15-16 de noviembre 2023

8 AM – 6 PM

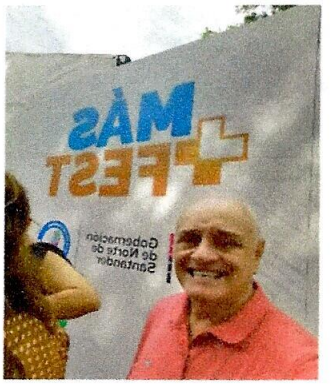
Lugar

Universidad Libre

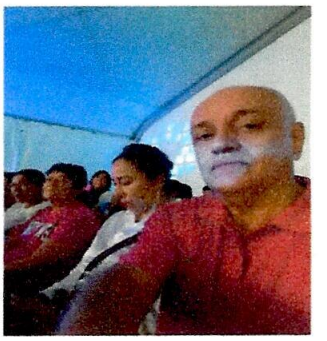
Cúcuta

Atendiendo la invitación de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento se participó en las diferentes actividades programadas, que hicieron parte del evento "MÁS FEST". Logrando el propósito de reunir a líderes y expertos nacionales e internacionales de diversos sectores en un entorno innovador y tecnológico. El evento busco acelerar el desarrollo integral de la región al promover la colaboración y el intercambio de ideas entre representantes del gobierno nacional, gobiernos locales, del sector productivo, de la empresa privada, del sector social, la academia y la cooperación internacional. A través de conferencias, paneles, conversatorios y espacios de dialogo, el evento se enfocó en las áreas clave de innovación, desarrollo tecnológico, emprendimiento, educación, desarrollo territorial, ciudades inteligentes, sostenibilidad y otros temas relevantes.

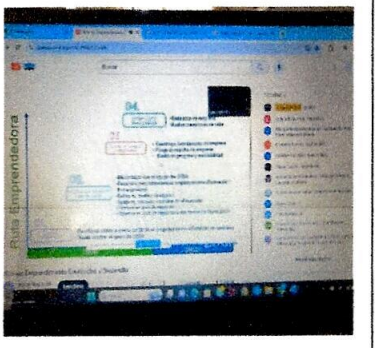




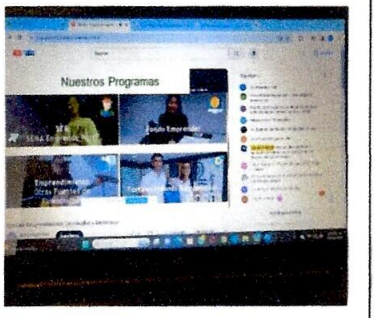
"La resiliencia del nortesantandereano permite que se lleve a cabo este encuentro en la sede de la Universidad Libre para potenciar y demostrar la competitividad, desarrollo empresarial y económico del departamento". Por esta razón Cada una de las temáticas elegidas ofrecieron contenido práctico, ideas de oportunidades para visibilidad y testimonios el ecosistema de innovación que los respalda. Se analizó cómo los nuevos modelos de negocio están generando un impacto significativo en la

	inclusión. Se socializaron las experiencias y las oportunidades de conexión con socios globales y regionales que facilitan la expansión de innovaciones a gran escala. **Meta 859: Acciones de articulación interinstitucional realizados.**	
Fecha: **16 de noviembre 2023** **9:00 – 10: 00 am** **Lugar** **VIRTUAL**	**WEBINAR EMPRENDIMIENTO, CREATIVIDAD Y DESARROLLO** **Por invitación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se participó en la actividad de WEBINAR "EMPRENDIMIENTO CREATIVIDAD Y DESARROLLO", el objetivo de este encuentro virtual es Promover el emprendimiento y el desarrollo económico en la región Norte de Santander, al proporcionar a los emprendedores y empresarios acceso a información valiosa, recursos financieros y orientación estratégica por parte de entidades clave, con el fin de impulsar la innovación y el crecimiento empresarial en la región.** **El Fondo Emprender del SENA, ofrece una Ruta que orienta en la ideación del modelo de negocio, la formulación de un plan para presentarte a nuestras Convocatorias y ser financiados con nuestro capital semilla para la creación y puesta en marcha de tu empresa. Los aportes del Presupuesto Nacional. El fondo emprender se financia con los recursos obtenidos de organismos de cooperación**	 

nacional e internacional para tal fin. También con recursos financieros que se obtengan de la banca multilateral y con recursos financieros de organismos internacionales que se obtengan con destino al fondo. Conscientes de fortalecer y potencializar uno de los sectores más productivos de la economía colombiana, el SENA, a través del Fondo Emprender, dispuso de $20.000 millones de capital semilla para la creación de 215 nuevas empresas rurales que generarán cerca de 860 empleos en Colombia.



Los ponentes explicaron los requisitos para la postulación como Registrarse como usuario o usuaria de Sercotec, descargar y leer detenidamente las bases y anexos de la convocatoria y Responder Test de Emprendimiento. Los recursos que asigne el Fondo Emprender deberán ser utilizados para la financiación del capital de trabajo, entendido este como los recursos que se requieren para operar el plan de negocio, los necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa. El objetivo del Fondo Emprender es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas.



Para pedir el crédito o capital semilla del Fondo Emprender debes registrarte en alguna de las líneas o programas y surtir el proceso que requiere cada convocatoria. Son espacios o herramientas para ayudar a los beneficiarios del Fondo Emprender a vincularse al ecosistema emprendedor del país. El propósito del Fondo Emprender del SENA, es fomentar la creación

	de empresas y la generación de empleo en Colombia a través de capital semilla condonable y reembolsable. Busca financiar ideas innovadoras, sostenibles y de gran impacto por medio de convocatorias públicas nacionales y regionales para todas las poblaciones del país. Meta 859: Acciones de articulación interinstitucional realizados.	

CONTRATISTA	JORGE MAURICIO MEJÍA VÁSQUEZ	C.C. 70´568.555
SUPERVISOR	BELCY OMAIRA IBARRA GOMEZ	VoBo.

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CAJ 016372

ORDEN DE PAGO : 00 015602-V
FECHA : nov-15/2023
BENEFICIARIO : JORGE MAURICIO MEJIA VASQUEZ **CTA. BENEFICIARIO** : 83232519978
NIT : 70568555
CONCEPTO : ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-SADR-01457-2023 DE FE
OBJETO : PAGO 07 PERIODO 24 SEPTIEMBRE A 23 OCTUBRE 2023. ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-SADR-01457-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JORGE MAURICIO MEJIA VASQUEZ

BANCO : BANCOLOMBIA **CUENTA** : 6176-591756-1
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO :

DISPONIBILIDAD : 00 004078 - 24/08/2023
REGISTRO : 00 007123 - 15/09/2023

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009 1702010	servicios para la comunidad,sociales y personales	00 015602	2.3.2.02.02.009	00	240102.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702010 **Código BPIN:** 2021004540046 **Prod. DANE:** 91199

TOTALES **2,800,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	2,800,000.00	3.0	84,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	2,800,000.00	1.0	28,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	2,800,000.00	1.0	28,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	2,800,000.00	1.0	28,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	2,800,000.00	2.0	56,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	2,800,000.00	0.8	22,000.00

TOTAL DESCUENTOS **246,000.00**

NETO A PAGAR **2,554,000.00**

APROBÓ